

HANISCH ESPÍNDOLA, Hugo: *Andrés Bello y su obra en Derecho Romano* (Ediciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Santiago de Chile, 1983). 400 págs.

A la serie de publicaciones sobre Andrés Bello, de las que hemos ido dando noticia, se agrega ahora este libro sobre su obra como romanista. El libro se compone de tres partes. En la primera, la más amplia, se trata del derecho romano en el pensamiento y en la docencia de Bello, así como de su mérito en haber sido el restaurador de la enseñanza de ese derecho en Chile, y de su influencia en otros romanistas, y, en concreto, en la recepción de la teoría romana de las «Obligaciones» en la legislación de varios países hispano-americanos. En la segunda parte, la más breve, de su «Instituciones de Derecho Romano» y sus fuentes bibliográficas (especialmente Heinecio). La última, sobre la obra inédita de Bello y también los influjos que refleja. Un capítulo fundamental, por tanto, para la historia del Derecho Romano en Chile, donde podemos observar hoy un nuevo resurgimiento de esos estudios.

A. O.

IGLESIAS, Juan: *Elogio de Roma* (Discurso correspondiente a la solemne apertura del curso académico 1984-1985. Universidad Complutense, Madrid, 1984). 67 págs.

Con su habitual elocuencia, cumplió esta vez el autor el encargo académico de pronunciar el discurso inaugural en la Universidad de Madrid (Complutense) dedicándolo a desentrañar el profundo sentido de Roma para la cultura occidental, de su religión, su política y su derecho. Enlazando con un texto de Unamuno —salmanticense como el autor, aunque no lo fuera de origen— sobre la significación de España en Europa, termina este discurso con la invocación esperanzada «¡Por la Universidad, hacia España, hacia Europa, hacia el mundo!», como conclusión del sentido universalista que España debe a Roma

A. O.

IGLESIAS, Juan: *Espíritu del derecho romano* (Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1983). 127 págs.

Se reproduce sin alteraciones el brillante discurso de recepción en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid (1980), del que el lector pudo leer un cumplido comentario de F. Betancourt en *AHDE*. 1983 p. 553 ss., espec. p. 558-564

A. O.